

Paysandú, 13 de febrero de 2014.-

Of.No.0025/14.-

G.I./t.f.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

“DECRETO No. 6981/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada para proceder a la destitución del cargo que ocupa en la Intendencia, al funcionario Marcelo Romero Dávila, titular de la C.I. 3.229.110-8, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 50/0471/2011 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-“

Saluda a Ud. muy atentamente.-

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General